

social que la absorbida, señalando que el texto de la modificación ha sido puesta a disposición de los Socios. En consecuencia el único artículo de los Estatutos Sociales de la absorbente que se modifica es el primero que queda como sigue:

Artículo 1.º Denominación Social. La sociedad se denominará «Gesinar Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y a solicitar su entrega gratuita, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan ejercer su derecho a la oposición en los términos previstos en los artículos 166, 242, 243 de la Ley Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—«Gesinar Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada Unipersonal», don Felipe Echevarría Herrerías, Presidente del Consejo de Administración; «Tarcope, Sociedad Limitada Unipersonal», don Felipe Echevarría Herrerías, Presidente del Consejo de Administración.—58.493.

y 3.ª 23-11-2005

TECNOQUÍMICA VEYCA, S. L.

(Sociedad absorbente)

VICENTE INSTRUMENTACIÓN, S. L. Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

La Junta General de Socios y el socio único de las referidas sociedades, domiciliadas en Burgos, el día 11 de noviembre de 2005 acordaron la fusión por absorción de «Vicente Instrumentación, Sociedad Limitada, Unipersonal» (antes Sociedad Anónima) por «Tecnológica Veyca, Sociedad Limitada» (antes Sociedad Anónima). Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas Sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Burgos, 14 de noviembre de 2005.—D. Celestino Vicente Cruz, Administrador Solidario de la Sociedad Absorbente y Administrador Único de la Sociedad Absorbida.—58.843.

y 3.ª 23-11-2005

TNT LOGISTICS SUBVIERTES, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

TNT CONTRACT LOGISTICS MARTORELL, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y por remisión del artículo 94 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que el socio único de Tnt Logistics Subirats, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal y el accionista único de Tnt Contract Logistics Martorell, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta general de accionistas y Junta general de socios, respectivamente, decidieron el día 30 de junio de 2005 aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Tnt Contract Logistics Martorell, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, por parte de Tnt Logistics Subirats, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, con la consiguiente disolución sin

liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

De conformidad con la legislación vigente, se hace constar que el accionista único o el socio único, según corresponda, y los acreedores de ambas compañías tienen el derecho de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a oponerse a los acuerdos de fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y por remisión del artículo 94 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Subirats (Barcelona), 16 de noviembre de 2005.—Don José María Cuch Castellví, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de las Sociedades Tnt Logistics Subirats, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal y de Tnt Contract Logistics Martorell, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal.—59.520.

1.ª 23-11-2005

TRAMVIA METROPOLITÀ DEL BESÒS, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, calle Córcega, número 270, 4.º, 6.ª, el día 14 de diciembre de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, 15 de diciembre de 2005, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.
Segundo.—Nombramiento de Consejeros.
Tercero.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, a, 14 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Franch Román.—59.527.

TRAMVIA METROPOLITÀ, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, calle Córcega, número 270, 4.º 6.ª, el día 14 de diciembre de 2005, a las diez horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, 15 de diciembre de 2005, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.
Segundo.—Nombramiento de Consejeros.
Tercero.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 14 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Franch Román.—59.526.

TRANSPORTES RUIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

LOGROPAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente, beneficiaria)

En aplicación de lo establecido en el artículo 242 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1564/1.989, los Administradores de las sociedades citadas anuncian la adopción de un acuerdo unánime de sus Juntas generales celebradas todas el pasado 20 de octubre

de 2005 para la fusión por absorción del patrimonio de «Transportes Ruiz, Sociedad Anónima», que se extingue, en favor de la beneficiaria «Logropal, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida, en los términos indicados en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de La Rioja.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el que permite a acreedores y obligacionistas a oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de este acuerdo.

Logroño, 21 de octubre de 2005.—Los Administradores, Nicasio Palacios San Millán y Miguel Ángel Palacios Marín.—58.672.

2.ª 23-11-2005

TRITURACIÓN Y MAQUINARIA AUXILIAR DE NAVARRA, S. A. U. (Sociedad escindida parcialmente)

SAHER 2000, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Los socios de las sociedades Trituración y Maquinaria Auxiliar de Navarra, Sociedad Anónima unipersonal y Saher 2000, Sociedad Limitada aprobaron con fecha 16 de noviembre de 2005 la escisión parcial de Trituración y Maquinaria Auxiliar de Navarra, Sociedad Anónima unipersonal sin extinguirse mediante la segregación, sobre los balances cerrados a 31 de agosto de 2005 y también aprobados con fecha 16 de noviembre de 2005, de una parte de su patrimonio traspasando lo segregado a la mercantil Saher 2000, Sociedad Limitada la escisión aprobada se ha realizado de conformidad con el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Navarra con fecha 14 de noviembre de 2005.

En canje de acciones o participaciones, así como el procedimiento de canje, será el recogido en el Proyecto de Escisión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión.

Pamplona, 16 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de ambas sociedades, don Javier San Segundo Arbeloa.—58.850.

y 3.ª 23-11-2005

TUN 2000, S. L. (Sociedad absorbente)

PISCIMED, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Los socios únicos de las sociedades Tun 2000, S. L. y Piscimed, S. L., han decidido con fecha 29 de septiembre de 2005 la fusión por absorción de dicha sociedad, mediante la disolución sin liquidación de la mercantil Piscimed, S. L. y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad Tun 2000, S. L., quedando esta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos de aquella, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 20 de mayo de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptantes y de los Balances de fusión.

Igualmente, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón, 13 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad absorbente y el Administrador único de la Sociedad absorbida, don Mariano Enrique Masía Canós.—59.747.

y 2.ª 23-11-2005